

Misión

La Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial Urbano es la entidad que dirige la aplicación de la política del Estado y el Gobierno, en materia de Ordenamiento Territorial, el Urbanismo y los aspectos del diseño y la arquitectura, fortaleciendo los vínculos con la planificación económica a mediano y largo plazo.

Visión

Ser una organización reconocida por el Estado, el Gobierno y la sociedad como rectora del ordenamiento territorial y el urbanismo por su calidad y eficiencia.

Objeto Social

Brindar servicios de microlocalizaciones de inversiones, consultorías técnicos– jurídicas en materia de urbanismo, certificados de microlocalizaciones, licencias de autorizaciones de construcción, certificados de habitables y/o utilizables.

Regulaciones urbanísticas Completas:

- [Plan General de Ordenamiento Urbano](#)
- [Regulaciones Urbanas Arriete-Ciego Montero](#)
- [Regulaciones Urbanas Camarones](#)
- [Regulaciones Urbanas Elpidio Gómez](#)
- [Regulaciones Urbanas Espartaco](#)